

PREVENCIONISTA DE RIESGOS			
I. Identificación del Cargo			
Nombre del cargo	Prevencionista de Riesgos.		
Unidad de desempeño	Unidad de Medio Ambiente.		
Dependencia jerárquica	erárquica Encargada de Gestión y Administración – Directora CDSI		
Cargos que supervisa	No aplica.		

II. Propósito del Cargo

Planificar, controlar, asesorar y promover acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al interior de los cuatro recintos administrados por la Corporación, colaborando con las iniciativas que aporten a la salud laboral de los y las funcionarios/as. Asimismo, debe velar por la revisión constante de las infraestructuras y equipamientos personales.

III. Funciones del Cargo

Función

- 1. Elaborar, realizar seguimiento y evaluación de un Programa de Trabajo en Prevención de Riesgos, conforme a las necesidades de la Institución.
- 2. Realizar informes de reconocimiento y evaluación de accidentes y enfermedades profesionales en las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo con el Programa de Trabajo.
- 3. Asesoría en Prevención de Riesgos a Jefatura, proponiendo soluciones para el control de riesgos en el ambiente o en medios de trabajo.
- 4. Creación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de acuerdo con los riesgos propios de la institución.
- 5. Realizar acciones educativas en Prevención de Riesgos, promoviendo la capacitación de los/as funcionarios/as orientadas a las especificaciones de los cargos existentes en la Corporación.
- 6. Registro mensual de evaluación estadística y de resultados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- 7. Participar en las reuniones que realicen los Comités Paritarios y asesorarlos en materias técnicas de Higiene y Seguridad.
- 8. Asistencia, representación y solución de requerimientos planteados por el Organismo Administrador de la Ley 16.744 y de los Organismos Fiscalizadores con competencia en la materia.
- 9. Mantener actualizados los mapas de riesgos de la oficina central (LaPaz482) y de los recintos administrados por la institución, realizando visitas a terreno a nivel nacional.
- 10. Realizar inducción básica, entregando información a los funcionarios sobre seguridad.
- 11. Colaborar en la gestión de proyectos y programas asociados a Seguridad Laboral, Calidad de Vida Laboral, Autocuidado o Cuidado del Equipo, Cultura Organizacional y Clima Laboral, generando reportes e informes ejecutivos sobre la gestión y funcionamiento del Área de Bienestar.



- Título Profesional Prevencionista de Riesgos, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidas por éste.
- Experiencia requerida: Recién titulados y hasta 06 meses de experiencia.

V. Conocimientos			
Conocimientos Específicos	Educación Formal	Título Profesional Prevencionista de Riesgos, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidas por éste.	
	Conocimientos Técnicos	 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Control de riesgos. Protocolos vigentes del MINSAL. Análisis de datos estadísticos. 	
	Conocimiento de Legislación	 Código del Trabajo. Conocimientos de la Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus decretos (Entre ellos D.S. 594, D.S. 54, D.S. 67, D.S. 109). Conocimiento de las leyes 19345, 18834, 18575, DS 28 de 1994. Leyes de previsión social, jurisprudencia de la SUSESO. 	
	Experiencia Laboral	Recién titulados y hasta 06 meses de experiencia.	
	Manejo Computacional	 Ms Office. Internet, Intranet, correo electrónico. Bases de datos. 	



VI. Requerimientos Específicos

- Trabajo en equipo.
- Planificación y organización.
- Comunicación efectiva.
- Probidad.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Iniciativa y Proactividad.